



Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valledares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos
de Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
Méjico

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba,
Rep. Argentina

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA
FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE DEFENSORES DEL PUEBLO
CELEBRADA EN LIMA (PERÚ)**

En Lima, Perú, a las nueve horas del día 9 de septiembre de 1998, en segunda convocatoria y de conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Federación Iberoamericana de Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores de Justicia, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos (FIO).

Preside la Asamblea el Dr. Fernando Álvarez de Miranda, Presidente de la Federación y Defensor del Pueblo de España.

PRIMERO: Aprobación del Orden del Día.

El Sr. Presidente somete a consideración de la Asamblea la aprobación del orden del día. Se hace una sugerencia en el sentido de incluir, luego del punto 3.1 referente al Informe del Comité "Ad Hoc" para la Reforma Estatutaria del orden del día, la consideración sobre cualquier otro punto que afecte la reforma estatutaria, dado que el informe del Comité "Ad Hoc" no es vinculante.

Se aprueba el orden del día con esta modificación.



5

Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valiadares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos
de Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccati
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
México

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba,
Rep. Argentina

mayo de 1998, en la cual trató sobre la preparación de este Tercer Congreso de la FIO, así como del seguimiento de la situación por la que atraviesan algunos defensores de la región, específicamente en Guatemala, en Panamá y en El Salvador, que habían hecho llegar a la al Comité Directivo y a su Consejo Rector el relato sobre las situaciones anómalas que estaban atravesando sus instituciones. De igual forma se trató el tema de los asesinatos de activistas de derechos humanos, tanto en Colombia como el asesinato del Arzobispo de Guatemala, Monseñor Gerardi.

En esta reunión se manifestó la posición de la Federación ante las autoridades de las defensorías correspondientes de Colombia y de Guatemala.

El Dr. Jorge Santistevan de Noriega, Defensor del Pueblo del Perú, presenta dos pronunciamientos de la Coordinadora de los Derechos Humanos de ese país en relación con estos temas.

4. *Nuevas convocatorias del Consejo Rector del Comité Directivo.*

El Dr. Nelson Filippi, Defensor de la Provincia de Córdoba (Argentina), propone que la próxima reunión del Consejo Rector del Comité Directivo de la Federación se realice en Córdoba, Argentina, en marzo o abril próximos. Sugiere que, con ocasión de la misma, se celebre un seminario paralelo sobre Derechos Humanos, pidiendo la colaboración de los presentes y del IIDH para la confección del temario de dicho seminario.



Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos
de Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
México

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba
Rep. Argentina

De igual forma, el Dr. Filippi comenta sobre la realización de una Peregrinación Mundial por la Paz durante 1999 convocada por un comité interreligioso por la paz conformado por las cuatro religiones monoteístas mundiales y se refiere a la posible celebración, en algún lugar de Iberoamérica, en 1999, de un gran Acto por la Paz con la participación de los Defensores. Propone que esta iniciativa sea tenida como de interés por la Federación Iberoamericana de Ombudsman y sus órganos.

Se distribuye propuesta del Dr. Filippi, la cual se considera de interés por la Asamblea, sin perjuicio de nuevas aportaciones que pudieran presentarse al respecto.

CUARTO: Informe de trabajos realizados por la Secretaría Técnica Permanente de la Federación (IIDH).

El Dr. Juan E. Méndez, Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, presenta el informe de trabajos realizados por la Secretaría Técnica Permanente de la Federación.

QUINTO: Seguimiento de los compromisos asumidos en el Documento de Conclusiones y Declaración de Toledo.



7

Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos
de Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roca
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
México

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba,
Rep. Argentina

1. *Consolidación de las áreas de la mujer en las distintas Defensorías.*

El Presidente informa sobre el trabajo de las áreas de la mujer de las distintas Defensorías del Pueblo de Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México y Perú, con la presencia en la última reunión de Lima de Bolivia, España y Honduras, e invita a la representante de la red de defensorías de la mujer que explique a la Asamblea los resultados de la reunión.

La Dra. Rocío Villanueva Flores, Defensora Especializada en los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo de Perú, presenta las conclusiones del trabajo de la Red de Defensorías de la Mujer y hace entrega de un documento de trabajo sobre lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las instituciones de ombudsman miembros de la FIO.

Asimismo solicita expresamente al IIDH que actúe como Secretaria Técnica de la Red y propone febrero de 1999 como fecha para una próxima reunión.

El Defensor del Pueblo de Perú, Dr. Jorge Santistevan, tras resaltar la importancia de los temas referentes a las mujeres, expresa su opinión de que, para evitar duplicidades, sería conveniente que en el próximo Congreso dicho tema formara parte de la agenda de la Asamblea de la FIO, pero no específicamente del Congreso.



8

Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos
de Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
México

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba,
Rep. Argentina

2. *Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y gobierno: Oporto, Portugal, Foro Preparatorio de la FIO.*

El Sr. Presidente informa de que el Proveedor de Justicia de Portugal, José Meneres Pimentel, de acuerdo con el Consejo Rector de la Federación, ha pensado en la conveniencia de llevar a cabo un Foro Preparatorio de la FIO de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, que tendría lugar en ese país. Este Foro Preparatorio se ha programado para los días 24 al 27 de septiembre con el fin de elevar un párrafo para su inclusión en el documento de conclusiones de la Cumbre en el sentido de que la Federación tenga en adelante la oportunidad de reflejar su pensamiento en estas cumbres en materia de derechos humanos.

El Presidente agradece esta iniciativa del Proveedor de Justicia de Portugal por haber convocado y organizado esta reunión. Además, a efectos informativos, lee una propuesta de párrafo que sería presentado a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno por parte de la FIO, el cual dice así:

"Los Jefes de Estado y de Gobierno declaramos estar convencidos de que el perfeccionamiento del sistema democrático pasa necesariamente por el fortalecimiento de las instituciones que garantizan el estado de derecho y el más estricto respeto de los derechos humanos. Para ello, conscientes de la necesidad de contar con instrumentos de vigilancia que coadyuven de manera independiente a la plena gobernabilidad en democracia de nuestros países y cuenten con la suficiente legitimidad ante los



Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos
de Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
México

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba.
Rep. Argentina

ciudadanos, reiteramos nuestro respaldo a la figura de los Defensores del Pueblo, Procuradores y Comisionados Nacionales de Derechos Humanos, y Proveedores de Justicia, en toda la Comunidad Iberoamericana. Por ello, apoyamos la promoción de esta institución en los países de la región que no cuentan todavía con la misma, nos felicitamos del modelo de colaboración interinstitucional que supone la agrupación de los ombudsmán de nuestra región en la Federación Iberoamericana de Defensores del Pueblo (FIO), al tiempo que señalamos su importancia como foro para garantizar una defensa más eficaz y coordinada de las garantías fundamentales en Iberoamérica en línea con las disposiciones contenidas en la Declaración aprobada en el Tercer Congreso Anual de la Federación celebrado en el mes de septiembre de 1998 en la ciudad de Lima, Perú".

Se aprueba esta propuesta y se adquiere el compromiso por parte de cada institución de la FIO de hacerla llegar a sus respectivos Gobiernos a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores.

3. *Programas y proyectos FIO; otros compromisos de la Declaración de Toledo: Informe del Dr. Fernando Álvarez de Miranda, Presidente de la FIO.*

El Sr. Presidente recuerda el I Curso de Fortalecimiento Institucional del Ombudsman celebrado en marzo de 1998 en la Universidad de Alcalá de Henares, subrayando su repercusión



10

Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos
de Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccati
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
México

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba,
Rep. Argentina

positiva en los trabajos de capacitación de las oficinas de la FIO. Para las fases subsiguientes se requerirá su presentación ante la Comisión de la Unión Europea.

El Sr. Presidente se refiere a un programa informático de gestión de quejas puesto en marcha por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México y que será componente del Plan Trienal de Cooperación referido por el Dr. Méndez en el informe de la Secretaría Técnica de la FIO, y a un proyecto de apoyo institucional a la Defensoría de Bolivia financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y ejecutado por la Comisión Andina de Juristas. Indica además que están pendientes de realización otros proyectos de apoyo institucional a las defensorías del Perú y Ecuador, los cuales podrían enmarcarse dentro del Convenio suscrito recientemente por la AECI y la FIO.

En cuanto a otros compromisos asumidos por la Declaración de Toledo, cita el tema de los pueblos indígenas; el tema de los menores, que podría ser incluido en la agenda del próximo Congreso; el tema del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la tutela judicial efectiva y el tema de la xenofobia y la migración, resaltando la importancia que en estos momentos reviste este último.

Finalmente, se refiere al tema de la promoción de la figura del Defensor del Pueblo en países iberoamericanos donde aún no existe o, aun existiendo, no ha sido elegido su titular.

El Defensor del Estado de Mérida, Venezuela, Dr. Francisco



11

Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos
de Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
México

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba.
Rep. Argentina

Orlando Peña, informa que uno de los principales candidatos presidenciales de ese país manifestó respaldar la Defensoria del Pueblo de Mérida e incluyó en su programa de gobierno la creación de la institución del Defensor del Pueblo a nivel nacional. El Defensor del Pueblo de Perú, Dr. Jorge Santistevan, refiriéndose a Chile, cita la información proporcionada por el Presidente del Senado de ese país en el sentido de que el Presidente Frei se había comprometido a crear la figura del Defensor (del Ciudadano) "con todas sus facultades".

SEXTO: Elevación a la Asamblea General de las Conclusiones dimanadas de las reuniones sectoriales convocadas con motivo del III Congreso de la FIO.

La Presidencia estima que la Declaración de Lima es un documento importante como síntesis de los trabajos que se han realizado durante el Tercer Congreso de la FIO y además recoge todos los problemas planteados en las reuniones sectoriales paralelas al mismo, de modo tal que se remite a la misma y la eleva a la Asamblea General de la Federación para su aprobación.

Se aprueba por aclamación.

SÉPTIMO: Status de los Defensores del Pueblo en Organismos Internacionales de protección de los Derechos Humanos.

Tras una solicitud de aclaración en este sentido por parte del



12

Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos
de Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
México

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba,
Rep. Argentina

Defensor del Pueblo de Colombia, Dr. Fernando Castro Caycedo, el Sr. Presidente se refiere al tema del status de los Defensores del Pueblo para posibles intervenciones independientes ante Organismos Internacionales de protección de los Derechos Humanos, esto dado que estas instituciones no han sido debidamente legitimadas para comparecer ante estos organismos. Además informa que visitó a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Dra. Mary Robinson, y elevó ante ella la preocupación por este asunto.

La Dra. Mireille Roccatti, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, se refiere a la conveniencia de no usar la palabra ombudsman, como sinónimo de las instituciones miembros de la FIO, en los documentos internacionales de la Federación. Esto por cuanto en Europa la palabra ombudsman tiene otra connotación muy distinta a la de los defensores del pueblo y de las instituciones nacionales de defensa de los derechos humanos. Indica que especialmente en las instituciones nórdicas el tema de los derechos humanos no está en su agenda y en Ginebra no asisten las instituciones de Ombudsman sino las instituciones nacionales de protección de los derechos humanos.

Se aprueba la moción en sentido que se entienda que sean "Las Instituciones de Defensa de los Derechos Humanos, con independencia de su denominación", las que tengan acceso a las reuniones en la Comisión de Derechos Humanos y sus órganos subsidiarios.



13

OCTAVO: Propuestas de los asistentes miembros de la FIO.

Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos
de Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
México

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba,
Rep. Argentina

1. El Dr. Fernando Castro Caycedo, Defensor del Pueblo de Colombia, indica que el Presidente de esa nación ha anunciado un proyecto de reforma política según el cual fusionaría la Defensoría del Pueblo con la Procuraduría, lo cual pone en peligro la existencia de la institución. Por esta razón solicita a la Federación su solidaridad y apoyo a la Defensoría del Pueblo de Colombia.

El Sr. Presidente expresa su solidaridad y solicita al Dr. Castro Caycedo que haga llegar a la Federación cualquier sugerencia de pronunciamiento sobre esta situación, sea durante la Asamblea o en otro momento posterior.

2. La Dra. Roccatti informe que en el contexto del Instituto Internacional del Ombudsman (IOI por sus siglas en inglés) se ha conocido sobre la renuncia de su presidente, señor Martín Oosting, en octubre próximo. Indica que quien ocupa la vicepresidencia es el Dr. Jorge Maiorano, Defensor del Pueblo de Argentina, y por lo tanto propone que la FIO de su apoyo dentro de la IOI para que el Dr. Maiorano asuma la presidencia de esa organización.

Se aprueba la moción por aclamación.

El Dr. Maiorano -tras dar cuenta de los respaldos a su candidatura recabados hasta ahora- agradece el apoyo dado por la



14

Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos
de Honduras

Vicepresidente 2º
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
México

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba.
Rep. Argentina

Asamblea de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán. Hace ver la importancia de que por primera vez en su historia la IOI tuviera como presidente a un hispanohablante, comprometiéndose, de acceder a dicho cargo, a redoblar su atención sobre toda Iberoamérica, citando expresamente su apoyo a España y Portugal.

El Sr. Presidente, Dr. Álvarez de Miranda, expresa que la FIO enviará una carta al presidente del IOI haciéndole saber el apoyo dado al Dr. Jorge Maiorano para que ocupe la presidencia de esa organización.

3. El Defensor de la Provincia de Mérida (Venezuela), Dr. Francisco Orlando Peña, comunica a la Asamblea que tiene una orden de auto de detención en su contra por parte de un juez cerca de la frontera con Colombia, la cual, en caso de concretarse, pondría en peligro a la institución del ombudsmán en Venezuela. Solicita solidaridad a la Federación en caso de una eventual detención.

Se agradece la información al Dr. Orlando Peña y se toma nota de su preocupación.

4. El Dr. Leo Valladares, Comisionado para los Derechos Humanos de Honduras y Presidente del Consejo Centroamericano de Procuradores y Defensores de los Derechos Humanos, informa que denuncias en similar sentido se han recibido en el seno del Consejo Centroamericano por parte de los señores defensores de Guatemala y



15

Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidenta 1ª
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos
de Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
México

Vicepresidenta 3ª
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba.
Rep. Argentina

El Salvador. Expresa la conveniencia de que sea el Consejo Rector del Comité Directivo quien decida las medidas oportunas a tomar, ya sea, por ejemplo, una carta al ejecutivo correspondiente o bien la presencia del Consejo Rector de la FIO o de alguno de sus miembros en los países que tengan estos problemas.

5. El Sr. Presidente propone que se incluya en el acta de la Asamblea un saludo especial para quienes desde la Asamblea realizada en Toledo han dejado de ser titulares de instituciones de defensorías del pueblo miembros de la FIO y solicita que la Secretaría Técnica les haga llegar este saludo y reconocimiento de parte de todos los que conforman actualmente la Federación, aprobándose dicha propuesta.

NOVENO: Sede del IV Congreso y Asamblea Ordinaria de la FIO.

Se da la palabra al Dr. Leo Valladares, Comisionado para los Derechos Humanos de Honduras, quien presenta formalmente a su país, Honduras, como sede del próximo Congreso y Asamblea Ordinaria de la Federación, en fecha a determinar, si bien baraja los meses de julio, agosto y septiembre de 1999. Igualmente propone que el IV Congreso sea abierto a organizaciones de la sociedad civil (por ejemplo, muestra de las publicaciones de los miembros FIO con encuentros explicatorios de la labor de cada uno). y propone como temas posibles del Congreso, entre otros: a) El Ombudsman y la pobreza; b) derecho a la información, derecho a la verdad; c)



16

Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos de
Honduras

Vicepresidente 2º
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
México

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba,
Rep. Argentina

problemas de los menores y la tercera edad; d) reos sin condena y sistema penitenciario; y e) el ombudsman y el Estado de Derecho. Asimismo, adelanta la idea de no convocar todas las reuniones en plenaria abriendo la posibilidad de celebrar algunas sectoriales.

El Sr. Presidente agradece el ofrecimiento al Dr. Valladares y la Asamblea aprueba que sea Honduras la sede del próximo Congreso y Asamblea Ordinaria de la FIO (A.13 Estatutos).

DECIMO: Ruegos y preguntas.

1. El Dr. Eduardo Peñate, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, llama la atención sobre la difícil situación que atraviesa la institución por influencias de carácter político y requiere el apoyo de la FIO para la institución que dirige.

El Sr. Presidente indica que se tomará nota en las actas y se incluirá la petición del Dr. Peñate para estudio del Consejo Rector de la Federación.

2. El Dr. Mario Alesci, Defensor de la Ciudad de Río Cuarto en Córdoba, Argentina, agradece el acuerdo de incorporar a los ombudsman comunales y municipales como miembros de la Federación.

3. El Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, deja también constancia



Presidente
D. Fernando Álvarez de
Miranda
Defensor del Pueblo de
España

Vicepresidente 1º
D. Leo Valladares
Comisionado Nacional de
los Derechos Humanos
de Honduras

Vicepresidenta 2ª
Dña. Mireille Roccatti
Presidenta de la
Comisión Nacional de
Derechos Humanos de
Méjico

Vicepresidente 3º
D. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la
provincia de Córdoba,
Rep. Argentina

de su agradecimiento por la incorporación como observadores de los municipales y anuncia que comunicará lo que antecede a los Coordinadores Municipales para la protección de los Derechos Humanos, quienes -según dijo- sólo en el Estado de México ascienden a cerca de 110.

4. El Dr. Leo Valladares, en su calidad de presidente del Consejo Centroamericano de Procuradores y Defensores de los Derechos Humanos, presenta el documento "Propuesta de Políticas para la Federación Iberoamericana del Ombudsman", a efectos de que el mismo sea estudiado por el Consejo Rector de la FIO. Asimismo, en su condición de Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, el Dr. Valladares presenta una propuesta de elaboración de un "Tesoro de Derechos Económicos, Sociales y Culturales" para su estudio por los distintos miembros de la Federación.

UNDÉCIMO: Cierre de la Asamblea.

El Sr. Presidente de la Federación, Dr. Fernando Álvarez de Miranda, expresa su satisfacción por los acuerdos tomados en el marco de la presente Asamblea General Ordinaria y agradece al Dr. Jorge Santistevan de Noriega, Defensor del Pueblo del Perú, por la posibilidad de tener no sólo un Congreso como el clausurado el día anterior, sino por la posibilidad de celebrar en Lima esta Asamblea de la Federación.